



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA
LEY 1149 DE 2007**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARÍA FERNANDA RESTREPO PINZON
Demandados: COLPENSIONES
OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.
Litis: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00111-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

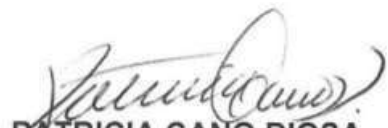
Una vez en estudio el expediente se observa que la respuesta a la demanda por parte de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., fue presentada en debida forma y dentro del término legal, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.L. y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, por lo que se admite.

Se le reconoce personería en calidad de apoderado judicial de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., al doctor GUILLERMO GARCIA BETANCUR, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 39.731, del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos conferidos en el poder allegado al proceso de la referencia.

Integrada en su totalidad la Litis, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), el día SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 153 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 11 de
DICIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario